



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 166.

Gijón 17 de Abril de 1879.

Verdaderos intereses de Gijón.

A las nueve de la noche del lunes último, tuvimos la satisfacción de oír al Sr. Rodríguez San Pedro un espontáneo discurso, que debería circular profusamente entre los electores de este distrito; pues que elocuentemente manifestó el candidato la sorpresa que de vuelta de un corto viaje, le causara una hoja impresa, en la que sus contrincantes manifiestan infundada confianza por el éxito obtenido el domingo en la elección de mesas, y añadió con suma oportunidad, que á su explícito manifiesto solo contestaron los contrarios con las cifras de las firmas que recogieron.

Trató la cuestión de puerto con tanta verdad como sentido práctico, y manifestó que si fuera posible realizar el proyecto del puerto *Apagador*, sería indispensable derribar una parte considerable del actual caserío, para hacer accesibles los nuevos muelles á los voluminosos productos minerales que constituye el núcleo de la esportación por nuestro puerto.

Ocupóse despues de cuantas cuestiones pueden interesar al pueblo y á los contribuyentes, demostrando en su discurso, como en el manifiesto, profusamente repartido, lo mucho que el distrito ganaria si le concediera su representación en el Parlamento.

Por nuestra parte, creemos que el pueblo no debe ser indiferente en estas elecciones; el instinto de su propia conservación, le hará comprender que un pueblo que, como Gijón, empieza á desarrollarse, necesita mas que ningun otro, diputado de acción, que no solo quiera el bien de su distrito, sino que á la par se halle adornado de cualidades para conseguirlo.

No basta querer, es preciso poder, y el señor Rodríguez San Pedro, quiere y puede.

Aun estamos á tiempo de reflexionar con madurez la manera de conseguir que desaparezca la losa de plomo que hace tiempo pesa sobre este pueblo; pues está en la conciencia de todos,

que los verdaderos intereses locales se posponen, y que un diputado á Cortes de la energía del Sr. Rodríguez San Pedro, sin compromiso con Gobierno alguno, y sí comprometido mucho y espontáneamente con sus electores, puede alcanzarlo.

A continuacion insertamos la exposicion que la Liga de Contribuyentes ha elevado al Sr. Ministro de Hacienda sobre el reglamento de amillaramientos.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

«La Liga de Contribuyentes de Gijón á V. E. respetuosamente espone: que reunida la seccion de propietarios, para ocuparse del Reglamento publicado el 10 de Diciembre de 1878, é inspirándose todos sus individuos en los mas levantados propósitos, acordaron elevar á V. E. las siguientes manifestaciones, de que esta Directiva se hace solidaria, porque tienden á facilitar el objeto que se propone el Gobierno, descubriendo en un plazo relativamente corto el total aproximado de la riqueza imponible. V. E., sin embargo, con su superior criterio formará de ellas el juicio mas acertado.—Hélas aquí:

El 22 de Marzo del corriente año, la seccion de propietarios que preside el Sr. D. José Somoza, acordó por unanimidad, aplaudir el equitativo pensamiento en que está basado el Real decreto de 10 de Diciembre de 1878, sobre amillaramientos; pero no sucede lo mismo con el Reglamento y disposiciones que le acompañan. Dicho Reglamento dió lugar á justísimas protestas de otros centros, á las cuales los exponentes unen su débil voz.

La severidad con que son tratados todos los propietarios, sin escepcion, al exigirles exactos y penosos trabajos en un plazo imposible, amenazándoles con crecidas multas, los coloca, Excmo. Sr., en situacion bien extraordinaria.

Seguramente al escribir el citado Reglamento, solo se tuvo en cuenta la criminalidad de los que intencionadamente ocultan su riqueza imponible, y cuya conducta merece rigor. Solo así se explica el modo y manera con que son tratados todos los propietarios, despues de haber sufrido recientes y considerables aumentos en sus cuotas contributivas.

Los propietarios de esta provincia, que siempre han rendido respetuoso acatamiento á las órdenes de la Superioridad, se ven por primera vez imposibilitados de prestar su leal concurso, y esto consiste, Excmo. Sr., en que las exigencias y requisitos que se demandan traspasan el límite de lo posible.

El considerar las viviendas de los colonos asturianos como fincas urbanas para los efectos de la ley, además de ser un contrasentido, segun el diccionario de la lengua, produciria tal confusion en la manera de ser y costumbres establecidas desde muy antiguo, que indudablemente sería una medida contraproducente, porque esas pequeñas casas diseminadas por la accidentada superficie de la provincia, están, y estuvieron siempre, unidas á las fincas rústicas, lo mismo para la evaluación de la renta, que para las escrituras de arriendo.

Sucede tambien en esta provincia, que un propietario de

trecientas fanegas de renta, posee generalmente mas de cien fincas situadas en distintas parroquias, y hasta en diferentes concejos.

Ahora bien; suponiendo los mejores deseos en todos los interesados, no hay tiempo material para llenar los requisitos de la ley. En Asturias es impracticable lo que se dispone en dicho Reglamento, por mas que en otras regiones de España acaso no lo sea.

El respeto, el deber y la costumbre de obedecer á la Superioridad, inspiraron á algunos contribuyentes de esta comarca la idea de llenar las *cedulas* por aproximacion, tomando los datos de los Ayuntamientos respectivos; pero ese medio además de estar en pugna con la letra y el espíritu del Real decreto, deja á los propietarios á merced del artículo 205.

Como la Liga de Contribuyentes tiene en sus bases expresamente consignado su propósito de ayudar á todos los gobiernos que se sucedan en cuanto tenga relacion con las mejoras económicas, la seccion de propietarios no cumpliría con su deber, si al consignar respetuosamente las anteriores consideraciones, no propusiera su humilde parecer para facilitar á V. E. los datos que apetece.

Partiendo del principio de que hoy solo se busca la verdad aproximada para repartir las cargas con equidad, y teniendo en cuenta que segun autorizadas opiniones existe en España mucha riqueza imponible oculta, la seccion de propietarios cree que este asunto reviste suprema gravedad é importancia, por cuya razon deben evitarse precipitaciones concediendo el tiempo que prudencialmente sea necesario al mejor resultado. Y hallándose dividida la propiedad de que se trata en urbana, territorial y pecuaria, los infrascriptos, á nombre de la primera seccion, se atreven á proponer á V. E. que se dedique un año para cada una de dichas clases, empezando por la urbana. Y para demostrar que tal proposicion, por mas que emane de este humilde centro, debe tomarse en cuenta, basta considerar que los propietarios para no incurrir en penas, tienen precisamente que valerse de personas peritas que por lo general escasean.

De llevarse adelante lo mandado por V. E., es tal el convencimiento que tiene esta Junta de su improcedencia, que no vacila en asegurar como resultado final un completo caos.

Este es el parecer de la Junta de propietarios, y lo que ha acordado poner en conocimiento de la Junta Directiva, para que si lo juzga oportuno lo traslade á la Superioridad.—El Presidente, José Somoza.—El Secretario, Vicente de Jove.

Y habiendo sido tomada en consideracion por la Junta Directiva,

A V. E. suplica se digne proponer al Gobierno, reitere nuevamente el Reglamento, tomando en consideracion tan justas reclamaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Gijón 14 de Abril de 1879.—El Presidente, Eladio Carreño.—El Secretario, Marco Costales.

EL LIBRAMIENTO.

Todos estamos obligados á propagar los nuevos medios que en los pueblos comerciales, por excelencia, adoptan para simplificar sus operaciones, facilitando las transacciones, que es la síntesis de la aspiracion del comerciante.

La letra se inventó con objeto de trasladar grandes sumas de uno á otro pueblo; despues se creó el billete de Banco que reducía el manejo de las cantidades en numerario, y siempre se ha admitido y tiene un grandísimo uso el pagaré y el recibo.

Pero todos estos medios son hoy tardos y están rodeados de muchos requisitos unos, y otros no pueden circular en todas partes. Y como quiera que el hombre ha acertado las comunicaciones, y sus relaciones comerciales son mas íntimas, mas frecuentes y de mayor importancia, ha usado otro medio mas rápido y mas libre, de legales requisitos, y sobre el que pesen menos gravámenes, creando el libramiento que en Inglaterra existe desde 1790 y en Francia se adoptó en 1864.

Este documento sirve para un sinnúmero de operaciones comerciales en que se busca el reemplazo de la moneda ó del billete de Banco.

Un industrial ó propietario recibe una suma importante de que no tiene necesidad inmediata, y en vez de guardarla improductiva en su cajón, la deposita en casa de un banquero ó de una sociedad á estos depósitos dedicada; recibe una letra, un pagaré, tiene cupones de deudas, y todo lo envía á su depositario ó banquero que lo realiza y pasa á la cuenta del industrial ó propietario. El banquero no sólo no reclama dinero por conservar éste depósito, sino que abona al depositario un interés de 2 por 100 anual, que sube ó baja segun la situación de la plaza, y segun esos fondos estén á la disposición inmediata del dueño ó á la disposición de éste, mediante su aviso anticipado, un número de días convenido. La primera ventaja de estos depósitos está en que el capitalista, no sólo no corre el peligro de ver robado su dinero y se emancipa de los cuidados de guardarlo, sino que recibe un interés, cuando á tenerlo en el cajón ó en el fondo del arca nada produciría.

El banquero da rigurosas y detalladas cuentas cada semestre: además entrega un cuaderno de libramientos para que el dueño retire cuando quiera las sumas que necesite, sin mas que firmar el documento y poner en él la cantidad y la fecha, pues casi siempre se pagan al portador, que firma el recibo; pero, en caso de preferirlo, también puede espresarse el nombre de la persona que lo ha de cobrar.

Francia pone hoy en circulación 100,000 millones de francos al año en estos libramientos, sin que tenga que pagar por esto mas de 10 céntimos por derechos de timbre al Estado.

Cuanto mas circulan y se expiden estos documentos, mas facilidades presta á las transacciones, por cuanto el canjeo puede fácilmente hacerse entre los cobradores ó dependientes de los banqueros y comerciantes, pagándose mutuamente sin circular una moneda ni un billete en estos pagos.

Mas cuando los libramientos son contra una plaza diferente, los dependientes, reunidos á cierta hora del día, cambian los que tienen 100,000 francos contra Marsella y necesitan otra suma igual contra el Havre, sin gasto, sin comision, sin ningun tropiezo ni traba, y de este modo se trasladan cifras fabulosas de un punto á otro del mundo, con una rapidez y comodidad que asombran. Sólo los dependientes de diez ó doce banqueros se reúnen en la calle de la Banca de París, y en 1877 han hecho así un cambio de 3,000 millones y medio de francos. Pero en Inglaterra, donde esta práctica está mas arraigada, se reúnen por la tarde todos los tenedores de esos libramientos en el local llamado *Clearing-House*, y allí es tal el cúmulo de dichos documentos cambiados, que en 1873, año de grande tráfico, ascendió el capital cruzado á 150,000 millones de francos, y el año pasado 1877, de bastante calma comercial, no bajó de 150,000 millones. Liverpool, Manchester y otras ciudades, tienen también su *Clearing-House*, cambiando muchos mas millones que París, y así es como Inglaterra, con 1/4 de capital fiduciario de Francia, hace dos ó tres veces mas negocios que ésta, de donde viene la gran baratura de sus transacciones.

El 20 de Noviembre último, segun el cuadro impreso de costumbre, se cambiaron en el *Clearing-House* de Londres 150 millones de francos en libramientos.

Los banqueros y sociedades de depósitos, que lo son á la vez de descuentos, pagan un 2 por 100 por los depósitos porque prestan al comercio y á la industria.

Este préstamo es seguro, poco gravoso y facilísimo. Se sabe que el comercio paga los géneros al productor con letras que vencen á un plazo determinado, generalmente de 90 días; los productores descuentan en seguida estos valores, perdiendo un 2 1/2 ó un 3 por 100, que este descuento también fluctúa, y las sociedades cubren gastos y obtienen beneficios visibles y nada ilógicos entre ese descuento que hacen al comercio é industria, y el interés que abonan á los depositarios.

Así es que las grandes sociedades no miran bien este sistema, por el cual ellas pierden terreno en la pública estimación. Pues sabido es que el Banco para descontar necesita tres firmas y la última de un banquero, que por prestarla exige un descuento ó comision, viniendo á costar al comerciante un 4 ó 5 por 100 el descuento, y en estas nuevas sociedades, sólo necesita dos firmas el documento á descuento y un 3 por 100. De suerte que el comercio pequeño y los pequeños industriales, han acogido esta innovacion con los brazos abiertos; pues además encuentran la rapidez en el despacho, que no en el Banco, cuya tramitacion es pesada, y por consiguiente, perjudicial al comercio.

Un libramiento no puede expedirse sino teniendo fondos en poder de la persona contra la cual se expide. Si esto resulta incierto, la ley impone al librador una multa bastante fuerte.

Una letra de cambio se gira contra una persona que puede rechazarla, y si bien procede el protesto, también cabe el arreglo entre las partes, y la ley no impone ningun castigo.

Una letra á la vista, ó carta-orden, que hoy se resucitan en abundancia, no está sujeta á impuestos, como la letra de cambio; no admite tantas operaciones, y aunque se parece mucho al libramiento, lleva la diferencia enorme de que se puede expedir contra personas que cumplan la orden, pero que no tengan forzosamente fondos del ordenador, como es necesario para el libramiento.

Por estas razones el libramiento se extiende con rapidez extraordinaria, y nuestro deseo de darle á conocer en las columnas de nuestra publicacion, es con objeto que sean comprendidas sus ventajas, y se procure adoptarlo entre nosotros. Porque la verdad es que el comercio en España no encuentra facilidades para obtener dinero en que cubrir sus atenciones; pues de nada le sirve el Banco; así es que muere por entregarse á los usureros.

(Ateneo Mercantil.)

De un artículo de nuestro apreciable colega de Madrid *La Union*, tomamos el párrafo siguiente:

«También se dice que el Sr. Conde de Toreno tiene grandísimo interés en que no sea diputado por Gijón el conocido é ilustrado jurisconsulto San Pedro, porque éste, de salir con la suya, habia de contrariar los planes *trascendentales* del Conde respecto del ferro-carril del Noroeste (anagrama de: es Toreno). Pues verán Vds. como tampoco el Sr. San Pedro llega á ser diputado.»

A pesar de lo que dice el Sr. *Clarín*, que podrá tener muchas puntas de verdad, el distrito de Gijón es bastante sensato, y sobre todo, bastante independiente, para comprender que, en las actuales circunstancias, al defender sus intereses, defiende, en cierto modo, los de todo el Principado, y sabe que esta mision no puede conferirla á ninguno mas apropósito que el Sr. Rodriguez San Pedro.

El Municipio de Avilés ha anticipado los fondos necesarios para la expropiacion de los terrenos que la carretera de la costa coge en aquel concejo.

Digna de elogio es tal conducta, sobre todo, teniendo en cuenta el no muy próspero estado de su hacienda; pero el sacrificio que ahora se imponga, lo verá resarcido por la mayor prosperidad que dicha carretera proporcionará á Avilés. Damos la enhorabuena, y deseáramos que su conducta tuviera imitadores.

Debiendo celebrarse en Junio y Setiembre exámenes para el ingreso en la Escuela de ingenieros de minas, quedan abiertos desde el 1.º al 31 de Mayo y desde el 1.º al 31 de Agosto los plazos para la admision de solicitudes; habiendo publicado la *Gaceta* del día 11 las disposiciones vigentes, cuyo conocimiento importa á los aspirantes.

La Agencia mercantil Bum y Barlow ha publicado la estadística de las quiebras ocurridas en los Estados-Unidos y en el Canadá durante el año 1878.

Segun los datos publicados alcanzan á la espantosa cifra de 10,478, es decir, el 16 por 100 mas que el año anterior. También los pasivos ascendieron á una suma enorme, 234,383,152 duros, ó lo que es igual, el 19 por 100 mas que en el año 1877.

Los pasivos fueron mayores en los Estados del Mediodía. Las quiebras fueron mas numerosas en los primeros cuatro meses del año.

El «New York Times» atribuye el gran número de quiebras á los gastos excesivos, á la incertidumbre y á la confusión de las leyes relativas á la insolvencia y al exceso que

existe en todos los tráficos de produccion que no tienen demanda.

Hace constar el diario americano, que sirve de consuelo en tal estado de cosas, el hecho de que mucha gente vuelve á ocuparse de la agricultura, como lo demuestran las numerosas adquisiciones de terreno que se han realizado en el año último.

De este modo no se acumulará la gente en torno del comercio y las cosas entrarán en su cauce natural.

VARIEDADES.

CONTRASTES.

De nombres propios es propio
Defecto la impropiedad,
Y comprueban tal verdad
Varias historias que copio.

Causa de las ansias mías
Y reina de mis amores
Llegó á ser una Dolores
Que derrochaba alegrías.
Sin conocer la tristeza
Contentos un mes vivimos;
Recuerdo que no tuvimos
Ni dolores de cabeza.

Ví á Paz en una ventana,
Y la quise sin temor,
Pensando hallar en su amor
Toda una paz octaviana;
Mas, de Paz el génio audaz,
Dió con mi pasión en tierra,
Y estuve en perpétua guerra
Hasta que troné con Paz.

A Inocencia amé despues,
Inocente parecia,
Y era la tal una harpia
De la cabeza á los piés.
Me hizo sufrir sus rigores
Y, en pago de mi vehemencia,
¡Horror! se fugó Inocencia
Con un cabo de tambores.

A Caridad conocí,
De corazón tan tacaño
Que, por no dar, ni en un año
Que la quise, me dió un sí.
Al ver tamaña crueldad,
De Caridad me alejé,
Matando mi amante fé
Su falta de caridad.

En Adelfa, no os asombre,
Cifré mi ilusion mas cara,
Aunque temí que amargara
Como la flor de su nombre;
Resultando al fin fallida
Mi sospecha, pues su amor
Fué la dulzura mayor
Que he conocido en mi vida.

A Tecla conocí en Yecla,
Por llamada la admiré,
Y cuando amarla pensé,
Harto de ir de Tecla en Tecla,
Vino un amigo en mi ayuda
Y supe lo que ignoraba:
Tecla ¡infeliz! no sonaba
Porque la pobre era muda.

Por último, á una Salud
Conocí yo sin ninguna;
Y á una Casta, que era una
Negacion de la virtud;
Y á una Severa, risueña;
Y á una Piedad, despiadada;
Y á una Nieves, muy templada;
Y á una Blanca, muy trigueña.

Y aun pudiera presentar,
De nombres, nuevos acopios,
Que esto de los nombres propios
Es cuento de no acabar.

Carlos Cano.

¡QUE LASTIMA!!

A mi querido amigo L. P.

Negros, cual azabache,
y al par rasgados,
he visto hoy unos ojos
muy animados.
Hermosos, expresivos,
divinos ojos,

que á la niña mas bella
causan enojos.

Pero hay un mal:
y es, que tan lindos ojos
son.... de cristal!!....

M. Palacios y Suarez.

GACETILLA.

—El Domingo se puso en escena por la sociedad musical *La Constancia*, el drama en tres actos y en verso, original del Sr. Perez Escrich, *El Cura de Aldea*.

Todos los aficionados que tomaron parte en el desempeño lo hicieron como verdaderos actores, y no mentamos nombres por no citarlos todos.

Para final cantó la Srta. Vega Valdés la preciosa melodía, del maestro Gounod, *Le Vallon*, acompañada al órgano por el Sr. Baños.

Dámosle la enhorabuena por el gusto y afinación que reveló en la interpretación de tan delicada música.

En los intermedios la orquesta de *focarinas* (?) ejecutó piezas que gustaron mucho. La entrada buena.

—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento del Sr. D. Isidro Perez y Menendez. Acompañamos á su familia en el dolor de que se halla poseída, y le aconsejamos resignación para sobrellevar tan sensible desgracia.

La conducción de su cadáver al cementerio tendrá lugar hoy, á las cinco de la tarde, y los funerales se celebrarán los días 18 y 19.

—Dicen de Tarragona que el día 12 hubo una escena por demás curiosa en aquella catedral ante la imágen del Cristo de la Salud. Arrodillados, entre hombres, mujeres y niños, unos cuarenta gitanos, ventilaron una cuestion de honor que trae á la memoria algunas escenas de la Edad Media. Es el caso, que una mujer de aquella raza habia acusado á su marido de haber faltado á la fidelidad conyugal con otra jóven de la tribu, y el padre de ésta, no satisfecho, á lo que se nos asegura, de acudir á los tribunales, sujetó al acusado y á la denunciadora á la prueba del juramento. El supuesto adúltero juró solemnemente que no habia cometido la falta que se le imputaba y, llegado el caso de persistir su mujer en la acusacion, mediante juramento ante el Santo Cristo de la Salud, empezó á balbucear y confesó que su cargo era infundado.

—*El calderero poeta.*—Habló el célebre Quevedo á Felipe IV en favor de un pobre oficial de calderero, que, poeta de nacimiento, como todos los verdaderos poetas lo son, versificaba de una manera relativamente admirable.

El rey mandó al celeberrimo satirico le presentase el anunciado fenómeno, y el segundo, deseando aprovechar la oportuna ocasion, nada envidioso á fuer de verdadero génio, al siguiente dia fué al palacio del Retiro con el calderero.

Encontraron al rey que bajaba la escalera para salir á paseo; y el calderero, instruido por Quevedo, dobló la rodilla derecha para besar la mano del rey, el cual le levantó diciendo:

—Dícneme que verteis perlas...

A lo que el calderero repuso:

—Si, señor; mas son de cobre;
y como las vierte un pobre,
nadie se baja á cogerlas.

El rey pensiónó al calderero para que recibiese educacion literaria, y figuró despues entre los poetas del siglo de oro con el conocido y aplaudido nombre de *Matos Fragoso*.

—El número 29 de la importante revista semanal, *Crónica de la Música*, correspondiente al jueves 10, publica en la entrega musical y con motivo de la celebridad del dia, una *Plegaria para las misiones*, por Sunyer, una preciosa *Marcha fúnebre*, por B. Monfort y un *Himno al Papa*, por los señores Juarranz y Gonzalez.

Como se vé, la Empresa de la *Crónica de la Música* corresponde perfectamente al grandísimo éxito que obtiene por la publicacion de una revista, cuya aparicion hallenado un gran vacío, siendo la única en España en su clase, y que puede competir con las mejores del extranjero.

—Hemos recibido el número 10 de la excelente revista decenal *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, y bastará que copiemos el sumario para que nuestros lectores conozcan la importancia que encierra esta notable publicacion.

«Texto: Los gallegos en América, por D. Camilo Placer Bouzo.—D. Augusto Ulloa, necrología, por D. José Becerra Armesto.—Dialecto asturiano, por D. Gumersindo Laverde Ruiz.—El Sepulcro de Santiago, por D. José Villamil y Castro. Nuestros grabados.—Un recuerdo, poesía, por don José Salgado.—Dramas de la Costa, novela, por doña Robustiana Armiño de Cuesta.—Suelos.—Revista de la decena.—Anuncio.

GRABADOS: Excmo. Sr. D. Augusto Ulloa.—Entierro de don Augusto Ulloa, verificado el 27 de Marzo.—Asturias pintoresca: Recuerdos artísticos de las cercanías de Oviedo, por D. José Cuevas.—Planta de la cabecera de la catedral de Santiago.—Monumentos arquitectónicos de Galicia: Iglesia de la Peregrina de Pontevedra.»

—En una carta de Londres que publica un periódico, se dice que el día 7 Mr. Courtney presentó en la Cámara una proposicion pidiendo el derecho electoral para las mujeres solteras.

Si es como recurso para que encuentren novio, no está mal pensado.

El candidato que quisiera triunfar en una eleccion, tendría que prometer maridos á sus electoras.

—En una comunicacion pasada á la sociedad de Aclimatacion de París, se dice que desde que se abrió la primera carniceria para la expencion de carne de caballo en 1866 hasta el 31 de Diciembre último, han sido entregados al consumo de París 152.153 caballos, 4.870 asnos y 305 mulas.

En las poblaciones de provincia es relativamente menos considerable el consumo de carne de caballo, porque el servicio de inspeccion no está organizado bajo las mismas bases que en París.

—Un colega parisien que ha estudiado la mujer en Francia, en Inglaterra y en España, opta por la última.

Resulta de sus observaciones, que la francesa se casa por cálculo, la inglesa por costumbre y la española «por amor.» La francesa ama toda la luna de miel, la inglesa toda la vida, la española «eternamente.»

La francesa enseña á su hija á bailar, la inglesa á rezar, la española á «guisar.»

La francesa tiene gracia, la inglesa inteligencia, la española «sentimiento.»

La francesa se viste con gusto, la inglesa sin gusto, la española «con modestia.»

La francesa charla, la inglesa habla, la española «razona.»

La francesa es superior por su lengua, la inglesa por su cabeza, la española «por su corazon.»

Alguna vez habian de hacer justicia á España nuestros vecinos.

EPÍGRAMA.

Nadie me gana á echar flores
Dijo Pedro, ni á valiente,
Ni á rico, ni á inteligente,
Ni á venturoso en amores.
Y oyéndole un marrullero,
«Si, contestó con buen modo;
Para ser primero en todo....
Nadie te gana á embustero.»

Almanzor.

ADVERTENCIA.

Agradeceremos, como un favor especial, á aquellos de nuestros suscritores que tengan pendiente de pago alguno de los trimestres vencidos, procuren saldar sus cuentas con esta Administracion á la primera oportunidad.

ANUNCIOS.

LA CRÓNICA DE LA MÚSICA.

Se admiten suscripciones á esta importante publicacion musical, en casa del profesor D. Ambrosio Baños.—Alfonso XII, Gijón.

Comercio de tejidos de hilo y algodón
DE
FAUSTINO DIAZ Y DIAZ,
BOULEVARD, 21.—GIJÓN.

En este acreditado comercio se acaba de recibir un variado y completo surtido en retortas, lienzo y mantelerías de las mas acreditadas fabricas del reino y extranjeras, sin competencia en cuanto al precio y calidad. Tambien se han recibido los renombrados corsés *parisien*; puntillas blancas de adorno; pañuelos de seda é hilo, blancos y de color; tres mil clases en tiras y entredoses bordados; corbatas, puños y cuellos de novedad; hilos blancos para calcetas; algodones de bordar, numeracion completa, de la acreditada casa de los Sres. Dolfin, Miey y Comp.^a, de París; legitimos carretes, marca áncora, en colores negro y blanco; ovillos de hacer crochet y zurcir, cretonas del reino y del extranjero propias para camisas; medias, calcetines y toquillas para señoras y niñas; cutis para colchones; lencerías; madapolanes; telas de colchas; llagosteras; busquetas y otros muchos artículos que no anuncio por no molestar al lector.

ADVERTENCIAS.

Se pasará á domicilio todo el género que se encargue, dejando en este establecimiento las señas de la casa.

Se reciben comisiones, de todas clases, pertenecientes al ramo, dando tiempo suficiente para desempeñarlas.

Dentro de algunos dias se recibirá la gran coleccion de géneros de punto para invierno.

Venid aquí, que siempre os aguarda con impaciencia en el Boulevard.—FAUSTINO DIAZ Y DIAZ.

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR
de Claudio Alvarez y C.^a

Travesía de la Casilla, núm. 1, esquina á la calle del Comercio.

En dicho establecimiento, recién abierto, se ofrece á precios equitativos, toda clase de efectos navales, coloniales, del reino y extranjeros

La Nueva,

Fábrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION.
de Juan Antonio Muñiz,
Morales y Magdalena,
GIJÓN.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

Lecciones de solfeo, canto y piano.

D. Jesús Cuervo, profesor de música, que acaba de terminar sus estudios en el Conservatorio de Madrid, se establece en esta poblacion y ofrece al público sus servicios para la enseñanza de solfeo, canto y piano, á domicilio y precios convencionales. Representante de la acreditadísima casa editorial de D. Antonio Romero y Andia de Madrid, se encarga de la compra de toda clase de pianos, desde el precio de 4.000 rs. al de 36.000, así como tambien de órganos espresivos, arpas, armonius, acordeones, concertinas, violines, instrumentos de viento, tanto de madera como de metal, y métodos de estudio, así como de toda clase de música española y extranjera.

Teniendo Academia de dichas clases en el Colegio del Rosario, S. Antonio, 16, pueden las personas que deseen utilizar sus servicios, dirigir los avisos á aquel establecimiento de enseñanza.

Para la venta de música é instrumentos, se sirven catálogos á quien los desee.

COMERCIO DE FERRETERIA
de Joaquin P. Villabrille,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado, tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn. 170
» » 150 » á » 200
» » 200 » á » 220
» » 500 de Romana 640

De mostrador desde 2 kilos á 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de efectos ultramarinos de Martin Mange, que tenia en la calle del Instituto, núm. 8, se ha trasladado á la Plaza Mayor, núm. 4 y calle de San Bernardo, núm. 2, bajo la casa nueva del Sr. Conde de Revillagigedo. En dicho comercio hay á la venta un buen surtido de quesos de bola, nata y Gruyer, azúcares de todas clases, tés, cafés, pastas, galletita inglesa, etc., etc., y un completo surtido de vinos y licores del Reino y extranjeros, vendiéndose todo á precios sumamente arreglados.

**SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO
de la Industria Minera.**

Capital suscrito 2.500,000 pesetas.

Domicilio social: MADRID.

Sucursales en PARIS, NUEVA-YORK, AMBERES,
LISBOA y NEWCASTLE.

Representante en Gijón: JESUS MENEDEZ,
calle de la Trinidad, núm. 7.

Las operaciones de la Sociedad son las siguientes:

1.º Facilitar á los mineros y fundidores de la Península los medios para la venta de sus productos á precios establecidos, con arreglo á su ley ó valor verdadero. La Sociedad está encargada de surtir de minerales á varias fábricas. Los mineros y fundidores que deseen vender la totalidad, ó una parte de la producción mensual ó anual de sus minas ó fundiciones, pueden dirigirse desde luego á D. Jesús Menendez, Representante de la Sociedad, y mandar muestras de sus productos, mas los datos correspondientes á la situación, á la importancia de la producción y á los medios de transportes desde sus establecimientos.

2.º Proporcionar á la Industria y á la Agricultura española toda clase de herramientas, aparatos, material y maquinaria. La Sociedad es representante de los principales talleres de construcción y fábricas premiadas en la Exposición Universal, y puede proporcionar toda clase de material fijo ó móvil, con garantía de buena fabricación, con facilidades de pago, y con solo el aumento de los gastos de embalaje, porte y Aduana.

3.º Encargarse de los estudios y ensayos preliminares de todo negocio industrial, con el objeto de organizar su explotación. Las relaciones establecidas entre la Sociedad é importantes casas financieras de España y del Extranjero, la permiten patrocinar útilmente los negocios de un porvenir incontestable.

4.º Hacer el servicio financiero de particulares y sociedades industriales.

MAQUINAS PARA COSER.

Gran rebaja de precios.

Máquinas Canadense, doble pespunte, á 300 rs.: hay además de Hove y Welser y Wilson, á precios sumamente arreglados.

ADVERTENCIA. Continúa esta casa con el depósito de máquinas Singer, así como aceites, sedas, hilos y agujas para todos los sistemas.

Corrida, 4.—Camisería de Valdés Sanchez.

GUANTES.

Se acaban de recibir, así como corbatas de la mas alta novedad, entre las que figura la llamada NUDO GORDIANO. Camisería de Valdés Sanchez.—Corrida, 4.



A. R. Y RODRIGUEZ,
Relojero de Cámara de S. M.,
89—Corrida—89.

Privilegio de invención para Francia y el extranjero por los relojes album-fotográficos.

Esferas luminosas y cajas de música.

Se han recibido la mas completas novedades en relojería, premiadas todas ellas en la exposición de París.

Precios sumamente económicos.

AL PÚBLICO.

En el taller de bronce de E. Janiot Lapedagne, Comercio, 13, hay un variado surtido en robinetes de todas clases, moscas de todos tamaños, desde tonel á tercerola, y las tan conocidas de cocina, á los precios siguientes:

Moscas para tonel con rosca para enchufar, una,	rvn.	60
Id. para bocoy	, ,	45
Id. para pipa y las de embotellar	, ,	30
Id. para tercerola tambien con rosca	, ,	26
Id. para cocina	, ,	20
Inodoros con aparato para agua palangana superior	, ,	150
Id. sin id.	id. id.	110

Se sirve en un corto plazo cualquier pedido y se hace rebaja según el número de piezas que lleven.

NOTA.—Los Inodoros con aparato de agua, se garantizan por dos años.

Géneros existentes en el Comercio de Evaristo Suarez Noval,

CUATRO CANTONES.

- | | | | | | | |
|--------------|----------------|-------------|-------------|---------------|--------------|--------------|
| Abrigos. | Cachemir. | Crespones. | Flecos. | Madapolanes. | Panas. | Sedas. |
| Abaca. | Cañamazo. | Cretomas. | Franelas. | Mantas viaje. | Pantalones. | Sobaqueros. |
| Adornos. | Camisas. | Cuellos. | Fularés. | Mantones. | Pasamanería. | Tapetes. |
| Agujas. | Canestús. | Crujillo. | Golas. | Mantos. | Percalinas. | Tarlatanas. |
| Alfombras. | Canutillo. | Cutys. | Gomas. | Mantillas. | Percalinas. | Tapiçeria. |
| Algodones. | Carretes hilo. | Elásticos. | Granadinas. | Mandiles. | Peñadores. | Terciopelos. |
| Almohadones. | Capuchas. | Encages. | Gros. | Manteletas. | Pequines. | Tiras. |
| Alpacas. | Cintas. | Estambres. | Hevillas. | Manguitos. | Pielés. | Tisanas. |
| Baberos. | Cobertores. | Estameña. | Hilos. | Merinos. | Piños. | Tohallas. |
| Batista. | Colchas. | Entredosés. | Chambras. | Mitones. | Puños. | Torzales. |
| Bombas. | Cordelillo. | Fajas. | Lenceras. | Moqueta. | Rasos. | Trencillas. |
| Bordados. | Cordonés. | Felpillas. | Lienzos. | Muselina. | Retortas. | Tules. |
| Botones. | Cortinones. | Fielros. | | Paños. | Satenes. | Veludillos. |
| Calçetines. | Calzoncillos. | | | Pañuelos. | Servilletas. | Visillos. |

Precios arreglados, géneros superiores.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,
PASTILLAS NAPOLITANAS
y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

VINOS PUROS de Rioja, Toro, Navarro, Nava del Rey, y Jerez de la Frontera, se hallan de venta en el almacén de R. Barquin, Infante, 6.

AVISO IMPORTANTE á los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que deseen obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra,) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.



ACEPTACION UNIVERSAL.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

HA VENDIDO EN 1878
356.432 máquinas,
ó sean 73.620 más que en 1877.

PAGO FACILISIMO

y al alcance de todas las fortunas

POR SU

VENTA Á PLAZOS

DESDE

10 reales semanales 10

Y AL CONTADO

10 POR 100 DE REBAJA.

Las máquinas «Singer» son las universalmente reconocidas como mas perfectas y sólidas, atestiguándolo

los grandes premios

obtenidos en las principales exposiciones de Europa y América, y las certificaciones de muchos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, que, anhelosas de elevar la instrucción de la mujer á un grado máximo, han autorizado á las señoras maestras para la compra de una de nuestras célebres y acreditadas MÁQUINAS con destino al colegio de niñas.

Enseñanza gratis á domicilio.

Garantía ilimitada.

Surtido completo de hilos, sedas, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA:—OVIEDO, LA COMPANIA FABRIL «SINGER», Peso, 13.—Comercio El Vapor, Cimadevilla, 17.—GIJON, LA COMPANIA FABRIL «SINGER», Corrida, 18.—Camisería de Valdés Sanchez, Corrida, 6.

LA FUNERARIA.

BAULERIA Y CAJERIA

DE

FELICIANO RODRIGUEZ,
Moros, 44.—Gijón.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, y para todas las fortunas: para cuerpos mayores, desde 50 rs. en adelante, y para niños desde 10 rs. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales, y se encarga de la conducción de cadáveres en nuevos y elegantes carruajes fúnebres.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de todas clases y de diferentes formas; pintados desde 16 rs. en adelante, y forrados de gutapercha y lona, herrados y claveteados, á precios convencionales, y se construyen á gusto de sus favorecedores.

Ferro-carril de Langreo.

Se toman acciones y residuos. Entenderse con los Sres. Janiot, Lapedagne y Garcia, corredores, Muelle.

D. Eusebio Manteola y D.ª Antonia de Ibarlucea, tienen el gusto de saludar á sus numerosos amigos y ofrecerles su nuevamente instalada casa de huéspedes en la ciudad de Oviedo, calle de Campomanes, núm. 6, principal.